

El convenio de ONT, CGCOM y Universidad de Granada para combatir el tráfico de órganos, en el BOE

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la resolución de 3 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se publica convenio entre la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y la Universidad de Granada para la colaboración conjunta en el desarrollo del programa DNA-PRO-ORGAN, una herramienta para la prevención y la lucha contra el tráfico de órganos humanos y la trata de personas con fines de extracción de órganos que podría ser de utilidad en aquellos países donde estos delitos son una realidad. Se trata de países en los que no existe legislación que prohíba la compraventa de órganos o en los que existe, pero no está adecuadamente implementada.

El convenio ha sido firmado por Beatriz Domínguez-Gil, directora de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT); el Dr. Serafín Romero, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM); y María Pilar Aranda, rectora de la Universidad de Granada, en la sede del CGCOM.

DNA-PRO-ORGAN es un programa que puso en marcha la Universidad de Granada en 2016 mediante procedimientos genéticos para detectar la vinculación genética en la identificación de menores desamparados y tráfico órganos.

El objetivo último es luchar contra el tráfico de órganos. Con el análisis de ADN y la posibilidad de hacer un control del donante, receptor y del centro sanitario donde se realiza la intervención, se podría ayudar a prevenir y resolver los posibles problemas surgidos.

El programa se sustenta en 4 bases de datos: base de Datos de Donantes (personas que desean donar un órgano de acuerdo a la legislación vigente en su país); base de Datos de Receptores (personas en lista de espera en cualquier país porque van a recibir un órgano); base de Datos de Órganos Trasplantados (los órganos que se implantan); y base de Datos de Órganos Traficados (o robados): como tal no es de órganos, sino de personas que hayan podido ser víctimas de tráfico de órganos.

Mediante este convenio la ONT y el CGCOM se comprometen a difundir y promocionar de “la forma más amplia posible” este programa entre la comunidad médica, en sus distintos ámbitos institucionales y colegiales y, en su caso, a nivel internacional, como una herramienta de “potencial utilidad” para la prevención y la lucha contra el tráfico de órganos humanos y la trata de personas con fines de extracción de órganos. Es

una muestra más de la contribución de España en la lucha contra prácticas que vulneran derechos humanos fundamentales y constituyen un riesgo para la salud individual y para la salud pública.

La ONT, a través de sus propios medios de comunicación, entre ellos su página web, realizará las oportunas actividades para la promoción y difusión del programa entre los profesionales de la red española de donación y trasplante y, particularmente, a nivel internacional.

EL CGCOM se compromete a informar a todos los profesionales médicos a través de las entidades médicas nacionales y organizaciones internacionales de la puesta en marcha del programa DNA-PRO-ORGAN y de su correspondiente ineludible obligación deontológica para el estricto cumplimiento del protocolo.

La CGCOM viene trabajando junto con la Universidad de Granada y el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno español, en la lucha contra la tragedia del tráfico de órganos mediante la puesta en marcha de este programa DNA-PRO-ORGAN.

Por su parte, la Universidad de Granada se compromete a diseñar la explicación comprensiva a la comunidad médica española y a la de los países interesados de los objetivos del programa "DNA-PRO-ORGAN" para su aplicación y extensión, así como establecer la formación metodológica, científica y técnica para que los profesionales médicos y sanitarios seleccionados procedan a la adecuada toma, custodia y envío de las muestras biológicas a analizar, tanto de los receptores y de sus familiares como de los órganos humanos.

Asimismo, establecerá la formación metodológica, científica y técnica para que los profesionales médicos y sanitarios seleccionados conozcan los problemas relacionados con el tráfico ilegal de órganos y la trata de personas con fines de extracción de órganos para trasplante, de modo que puedan representar un papel informativo y preventivo de este tipo de delitos; y mantendrá la información actualizada de todas las actividades relacionadas con estudios y avances habidos en el programa "DNA-PRO-ORGAN".

Madrid, 9 de marzo de 2020